

El regreso a clases, luego de receso de invierno

Seremi llama a reactivar la educación este segundo semestre y mantener uso obligatorio de mascarillas.

- Luego del receso de invierno en la Región de Coquimbo vuelven a clases 765 establecimientos educacionales, con una matrícula cerca a los 177 mil estudiantes. La seremi de Educación, Cecilia Ramírez Chávez llamó a reactivar la educación de la región junto a las comunidades y enfatizó el uso obligatorio de mascarillas en lugares cerrados de los establecimientos educacionales para las y los estudiantes de primero básico a cuarto medio.

En la Región de Coquimbo luego del receso de invierno retornaron a clases este lunes 17 de julio, más de 765 establecimientos educacionales, con una matrícula cercana a los 177 mil estudiantes, quienes, con régimen trimestral o semestral, determinaron sus vacaciones semestrales entre el 03 y 14 de julio, ya que en la región hay sólo 6 establecimientos de La Serena y Coquimbo, quienes tienen régimen trimestral y vacaciones trimestrales.

La seremi de Educación, Cecilia Ramírez Chávez manifestó que "en este segundo semestre que comenzamos este lunes 17 de julio, hacemos el llamado a los más de 700 establecimientos educacionales de la región, los más de 177 mil estudiantes, sus familias, docentes, asistentes de la educación, equipos directivos y sostenedores que trabajemos con entusiasmo y motivación para que todas juntas y juntos logremos reactivar la educación de nuestra región, que es el desafío que tenemos como gobierno a nivel país. El mejoramiento de las cifras de asistencia ha sido una de nuestras principales preocupaciones, desde que volvimos a clases presenciales, porque no habrá aprendizajes ni una mejor convivencia sin asistencia a clases. Es importante que las y los estudiantes asistan a clases y que puedan aprender y convivir con sus pares".

La seremi además recordó que "el uso de mascarillas sigue siendo obligatorio para todas y todos los estudiantes de primero básico a cuarto medio, al igual que para las y los docentes y asistentes de la educación, en las salas de clases, como en lugares cerrados, en reuniones de apoderados o de profesores. La recomendación es mantener las medidas de prevención y autocuidado para evitar contagios y el aumento de las enfermedades respiratorias entre estudiantes, el lavado frecuente de manos, ventilación de las salas y el uso de la mascarilla", aseveró.

En este segundo semestre se mantiene la obligatoriedad del uso de mascarillas al interior de las salas de clases en los establecimientos educacionales, medida que se extenderá hasta el próximo 31 de agosto y que busca disminuir la propagación de enfermedades respiratorias al interior de las comunidades educativas y de esta forma, resguardar la asistencia permanente de los estudiantes.

El uso obligatorio es para niños, niñas y adolescentes desde los cinco años, desde primero básico, y debe ser aplicado en lugares cerrados dentro de los establecimientos educativos, como en salas de clases, reuniones de apoderados o de profesores. En el caso de espacios abiertos, como en los recreos, su uso no es obligatorio, aunque sí recomendable. Por otra parte, el uso tampoco es obligatorio para aquellas personas que tienen condiciones de salud o enfermedades que pudieran complicarse con el uso de la mascarilla.

En la educación parvularia, el uso de las mascarillas es obligatorio sólo para las y los trabajadores de los niveles de sala cuna, medios y transición, no para los niños y niñas.